



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

MODIFICA RESOLUCIÓN EXENTA N° 3665 DE 2018, DE ESTA SEREMI, QUE AUTORIZA REEMPLAZO DE BENEFICIARIA DEL PROYECTO "COMITÉ NAVIDAD" Y "COMITÉ VALLE EL CARDENAL", COMUNA DE VIÑA DEL MAR.

RESOLUCIÓN EXENTA N° -----278--

VALPARAÍSO, 28 ENE 2020

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley N°16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL N°1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarías Regionales Ministeriales.
- b) Lo dispuesto en el D.S N° 174 (MINVU), del año 2005, que reglamenta el otorgamiento de Subsidios Habitacionales, en la modalidad Fondo Concursables para Proyectos Habitacionales Solidarios, y en especial lo previsto en el Párrafo 8, artículo 50 del referido Decreto.
- c) La Resolución Exenta N° 9950 de fecha 29.12.2011, del Sr. Ministro de Vivienda y Urbanismo, que otorga subsidios del programa Fondo Solidario de Vivienda del capítulo primero Modalidad Construcción, conforme al Artículo 3º, Inciso Séptimo del D.S. N° 174 (V. y U.), de 2005, para los proyectos de extrema relevancia Comité Navidad y Comité Valle El Cardenal de la comuna de Viña del Mar, región de Valparaíso.
- d) La Resolución Exenta N° 5548 de fecha 29.08.2016, de la Sra. Ministra de Vivienda y Urbanismo y sus modificaciones, mediante la cual autoriza al SEREMI de Vivienda y Urbanismo de la Región de Valparaíso para sancionar reemplazos y sustituciones de la nómina original y aprueba reemplazo de 2 familias.
- e) La Resolución Exenta N° 3665 de fecha 20 de noviembre de 2018, de esta SEREMI que aprueba reemplazo de 2 socios titulares.
- f) Las Resoluciones N° 7 y 8, de fechas 26/03/2019 y 27/03/2019, respectivamente, de la Contraloría General de la República, que fijan Normas sobre Exención del Trámite de Toma de Razón.
- g) El Decreto (V. y U.) N° 33 de 18 de abril de 2018, que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo y

CONSIDERANDO:

- A) El Oficio Ord. 00064 de fecha 6 de Enero de 2020, del Jefe de la Oficina Local de Serviu Valparaíso, mediante la cual solicita dejar sin efecto un reemplazo de la resolución 3665 de fecha 20 de noviembre de 2018, de esta SEREMI y adjunta los antecedentes respectivos.



DEPARTAMENTO PLANES Y PROGRAMAS

- B) La necesidad de dejar sin efecto el reemplazo de **doña Guillermina Marchant Contreras, Rut 13.209.442-K** por **don Samuel Antonio San Martín Marchant, Rut 20.539.418-4**, ya que según módulo de información de ahorro del sistema informático RUKAN, se verificó que este último no ha dado cumplimiento a la mantención del ahorro establecido en la normativa:
- C) En atención a lo anterior, dicto lo siguiente:

RESOLUCIÓN:

- 1° Modifíquese la Resolución Exenta N° 3665 de fecha 20 de noviembre de 2018, de esta SEREMI, en el siguiente sentido:

Reemplazar en la nómina de los comités “Navidad” y “Valle El Cardenal”, la fila indicada en la tabla inserta en su Resuelvo 1:

56	MARCHANT	CONTRERAS	GUILLERMINA	13.209.442	K
----	----------	-----------	-------------	------------	---

- 2° Insertar en su lugar e incorporar en el registro de beneficiarios al siguiente reemplazante de la postulante indicada en el resuelvo 1° de la presente resolución, el cual cumple con los requisitos legales para acceder a este beneficio:

56	SAN MARTIN	FIGUEROA	LUIS EUSEBIO	05.779.998	6
----	------------	----------	--------------	------------	---

- 3° Establécese que la Resolución Exenta N° 3665, de fecha 20 de noviembre de 2018, de esta SEREMI, se mantiene vigente en todo lo que no ha sido modificada por la presente Resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



[Handwritten Signature]
EVELYN MANSILLA MUÑOZ
 SECRETARIA REGIONAL MINISTERIAL
 VIVIENDA Y URBANISMO REGIÓN DE VALPARAÍSO



KCF/NPL/HGO
DISTRIBUCION:

- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓN SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES
- PUBLICAR TRANSPARENCIA

SI () NO (X)